



Superintendencia de Bancos
Guatemala, C. A.

COMUNICADO DE PRENSA

REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

La **Superintendencia de Bancos** informa que, la Junta Monetaria por medio de la Resolución JM-47-2022 de fecha 25 de mayo de 2022, a propuesta de la Superintendencia de Bancos, aprobó la emisión del **nuevo Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito**, con vigencia a partir del 1 de enero de 2023.

El reglamento aprobado es producto de una revisión integral al reglamento vigente desde hace 17 años, contenido en la resolución de Junta Monetaria JM-93-2005, que conllevó a la **actualización** de dicha norma **en función de las mejores prácticas y estándares internacionales**, a efecto de introducir un **enfoque prospectivo**, en función de continuar fortaleciendo al sistema bancario del país.

El referido reglamento incluye, entre otros, los aspectos siguientes:

- Incorporación de disposiciones para la gestión del riesgo de crédito en congruencia con la **administración integral de riesgos**;
- Incorporación de disposiciones sobre **financiamiento de proyectos nuevos**;
- Mejora en la **agrupación de activos crediticios** para su segmentación en función de su riesgo específico (nueva clasificación);
- Incorporación de **reservas o provisiones específicas** conforme el **cálculo de pérdidas esperadas** por riesgo de crédito (dejando de lado el cálculo con base en pérdidas incurridas);
- Incorporación de **reservas o provisiones dinámicas**, sustituyendo a las reservas o provisiones genéricas, con un enfoque contracíclico;
- Incorporación de la **alineación de activos crediticios** a la categoría de mayor riesgo del deudor con base en la consulta al Sistema de Información de Riesgos Crediticios (SIRC); e,
- Incorporación de características específicas a las **reestructuraciones y refinanciamientos** para darles un tratamiento diferenciado en función de la esencia de la operación.

Esta **nueva regulación** permitirá fortalecer la gestión del principal riesgo de los bancos, a efecto de contar con un sistema bancario más resiliente.

Guatemala, 3 de junio de 2022

Contacto para medios de comunicación:

Corina Ardón Aguilar
Teléfono: 2429-5000 ext. 1+3364
Cel. 5000 1624
comunicacionSIB@sib.gob.gt

